



RESOLUCIÓN O N° 222/2021

ANT.: Resolución O N° 074/2021 del 03 de Febrero de 2021 que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lampa, con ocasión de las Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias de 2021

MAT.: Modifica Resolución N° 074/2021 del día 03 de Febrero de 2021

SANTIAGO, 02 de Junio de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; las disposiciones aplicables del DFL N° 1 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.640, que establece el sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios, Gobernadores Regionales y Alcaldes y, demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias Presidencial y Parlamentarias, mediante Resolución indicada en el antecedente, esta Dirección Regional determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Lampa.

2. Que, efectuada la revisión por parte de la Unidad de Fiscalización y Formación Ciudadana a los espacios públicos autorizados en la comuna de Lampa, se observaron dificultades para el despliegue de propaganda electoral.

3. Que, analizada la situación, se debe efectuar una modificación a la nominación.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución O N° 074/2021 del 03 de Febrero de 2021 de esta Dirección Regional, en el punto N° 01 de la nómina de plazas y parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Lampa, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DEL 18 DE JULIO DE 2021""

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Lampa
---------	-------

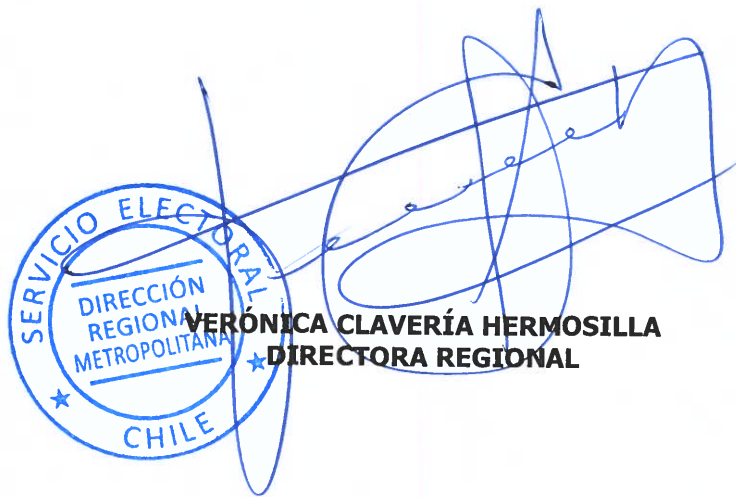
Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. LOS HALCONES ORIENTE	LOS HALCONES-CAMINO DEL CAMPO	BANDEJÓN CENTRAL LOS HALCONES SUR CON CAMINO DEL CAMPO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y FINALMENTE DE PONIENTE A ORIENTE POR 85 METROS
2	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL WE-TRIPANTU	WE-TRIPANTU-BALMACEDA-PEDRO AGUIRRE CERDA	BANDEJÓN CENTRAL WE-TRIPANTU CON BALMACEDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL AV. LOS HALCONES LARAPINTA	LOS HALCONES-BAQUEDANO	BANDEJÓN CENTRAL LOS HALCONES CON BAQUEDANO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	PLAZA TOMÁS GONZÁLEZ DE BATUCO	GARIBALDI-CHILE-JUAN MAISONAVE	GARIBALDI NORTE CON FRANCIA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO VILLA NUESTRO FUTURO	CALLE UNO- CALLE DOS-CALLE CUATRO-CALLE ESPAÑA	CALLE UNO ORIENTE CON ESPAÑA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
6	ESPACIO PÚBLICO GRAL. SAN MARTÍN NORTE	GENERAL SAN MARTÍN NORTE-LA MONTAÑA-RÍO TOLTÉN	GENERAL SAN MARTÍN NORTE (COSTADO PONIENTE) CON LA MONTAÑA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

7	ESPACIO PÚBLICO AV. ESPAÑA	AV. ESPAÑA-AV. FRANCIA-AV. ECUADOR	AV. ESPAÑA SUR CON AV. FRANCIA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO CAMINO CACIQUE COLÍN-LOS ACACIOS	CAMINO CACIQUE COLÍN-LOS ACACIOS	CAMINO CACIQUE COLÍN NORTE CON LOS ACACIOS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO ESTADIO MUNICIPAL DE LAMPA	ISABEL RIQUELME-MANUEL MONTT-ANTONIO VARAS	ISABEL RIQUELME ORIENTE CON MANUEL MONTT. INICIO DE PUNTO POSTERIOR A LA ENTRADA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
10	PLAZA CENTRAL ITAHUE	LOGROÑO-AVELLANEDA	LOGROÑO SUR CON AVELLANEDA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO BARROS LUCO	BARROS LUCO-CAMINO LO ECHEVERS	BANDEJÓN CENTRAL BARROS LUCO CON LO ECHEVERS	ORIENTACIÓN: DE PONIENTE A ORIENTE
12	ESPACIO PÚBLICO AV. LA HACIENDA-CAMINO LAS FLORES	AV. LA HACIENDA-CAMINO LAS FLORES-CAMINO DE LOS TULIPANES	BANDEJÓN CENTRAL AV. LA HACIENDA CON CAMINO LAS FLORES	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL AV. LA HACIENDA ENTRE CAMINO LAS FLORES Y CAMINO LOS TULIPANES SUR TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL AV. LA HACIENDA ENTRE LOS TULIPANES NORTE Y 150 METROS AL NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the bottom text. To the right of the stamp, the name and title "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold, black, sans-serif capital letters.

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Lampa
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.